



Secretaría de
Finanzas

Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada mediante Acuerdo de Delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al Abogado(a) JOHANNA ELIZABETH PALACIOS DÍAZ, en su condición de apoderado legal de la ORGANIZACIÓN INTIBUCANA DE MUJERES LAS HORMIGAS, con RTN. [REDACTED], se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. R2025000145, que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARIA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y DE FRANQUICIAS ADUANERAS. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; el día miércoles 12 de noviembre de 2025.- EXPEDIENTE No. R2025000145.- VISTA: Las presentes diligencias del expediente de mérito a favor de la ORGANIZACIÓN INTIBUCANA DE MUJERES LAS HORMIGAS, se REQUIERE, a la Abogada JOHANNA ELIZABETH PALACIOS DÍAZ, para que presente dentro de los diez (10) días hábiles posterior a su notificación lo siguiente: 1. Nombre del Proyecto. 2. No. de Contrato. 3. Fecha de inicio del proyecto. 4. Fecha fin del proyecto. 5. Departamento y municipio donde se ejecuta el proyecto. 6. Monto de sueldos y salarios que genera el proyecto. 7. Cantidad de empleados directos e indirectos. 8. De los empleados directos, especificar cuantos ganan mayor de L.15,180.00. 9. Inversión anual del proyecto en dólares y lempiras.- Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en forma física y digital adjunto al escrito de Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere dentro del plazo establecido se archivarán las diligencias sin más trámite conforme a los ARTÍCULOS 8, 14 NUMERAL 12; 87 NUMERAL 1, 88, 89 DEL CODIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS EN EL DECRETO 180-2020, 64 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-NOTIFIQUESE. FYS.- FANNY MARISOL FLORES BARAHONA ACUERDO DE DELEGACIÓN 053-2025.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. cinco (05) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FANNY MARISOL FLORES BARAHONA

Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025

